

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
209	31678	09/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 COSECHADORA DE ARANDANOS KORVAN 7420

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6 Tara ▶ 21 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ MARIQUINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ CRUCE ASQUE

RUTA A RECORRER: T-85, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 110 Fecha Aprox. Viaje: 10/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 5.5 Total ▶ 20.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ JA-9229 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	PESOS X EJES	N° DE RUEDAS	DISTANCIAS ENTRE EJES
2.60	(S) (D) (D) (D) (D)	7	2	0
10.0	(D) (D) (D) (D)	10	8	1.35
10.0	(D) (D) (D)	10	12	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

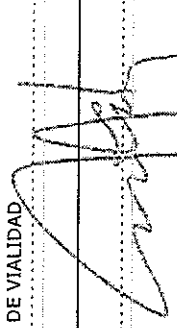
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/03/2012 FECHA HASTA ▶ 10/03/2012

COD_AUTENTIF: 301201239-0-036041624


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012